

Quito, 28 de marzo de 2008  
INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

49601

**A la Junta General de Accionistas de  
NEGOCIOS E IMPORTACIONES LICATEXSA SA**

Conforme a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su correspondiente Reglamento, y en cumplimiento de las funciones de Comisario de la empresa, pongo a Vuestra consideración el presente informe que hace relación al movimiento económico por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2007, en mi condición de Comisario Principal de la compañía LICATEXSA S.A.

**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

La gestión de la Administración, en este caso el Gerente General, se enmarca dentro de las regulaciones estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Accionistas, mantiene actualizadas las obligaciones tributarias mediante la presentación oportuna de las declaraciones mensuales del IVA y Retenciones en la Fuente, ha pagado todas las obligaciones para con el Municipio de Quito.

**NORMAS DE CONTABILIDAD**

La compañía LICATEXSA S.A. dispone de un sistema de contabilidad computarizado, mismo que cumple con las normas de general aceptación y regulaciones vigentes sobre la materia.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2007**

Durante el año 2007 LICATEXSA S.A. Cerró sus operaciones ocasionando una pérdida de usd 21.040, 22 dólares americanos.  
Los estados financieros: Situación y Resultados, así como los registros de contabilidad, documentos de soporte, verificados de manera selectiva, reflejan razonablemente la situación económica financiera de la empresa y sus valores corresponden a los que constan en los registros contables; de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente

**COMISARIO  
DIEGO SALAZAR  
REG 17-03124**

